

Instituto Nacional de Metrología
de Colombia

Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno (1º de noviembre a 31 de diciembre de 2019)

Control Interno

Bogotá

2020-01-16



CONTENIDO

	Página.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE	3
3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	3
4. RESULTADOS	3
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	15

1. INTRODUCCIÓN

Desde 2020, los jefes de Control Interno, auditor interno o a quienes hagan sus veces en las entidades a las que les aplica la Ley 87 de 1993, deberán elaborar Informe Semestral del Estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 2106 de 2019, en su artículo 156; así.

Artículo 156. Reportes del responsable de control interno. El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9º de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, quedará así: **"Artículo 14. Reportes del responsable de control interno.** El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, en una entidad de la Rama Ejecutiva del orden nacional será un servidor público de libre nombramiento y remoción, designado por el Presidente de la República. Este servidor público, sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar a los organismos de control los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en ejercicio de sus funciones. El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

En aquellas entidades que no dispongan de sitio web, los informes a que hace referencia el presente artículo deberán publicarse en medios de fácil acceso a la ciudadanía. Los informes de los funcionarios del control interno tendrán valor probatorio en los procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades pertinentes así lo soliciten."

Los informes tendrán como plazo máximo de publicación los días 30 de julio de la misma vigencia y el 31 de enero de la vigencia siguiente, respectivamente.

2. ALCANCE

Por expreso señalamiento de la Circular Externa N° 100-006 de 2019, para efectos de normalizar la periodicidad semestral de este informe; para el periodo del 1º de noviembre al 31 de diciembre de 2019, el informe deberá ser publicado a más tardar el 31 de enero de 2020.

3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Teniendo en cuenta que hoy se tiene un solo Sistema de Gestión articulado con el Sistema de Control Interno, a través de la actualización de MIPG (así, la estructura del MECI se actualiza y se convierte en la 7ª Dimensión de MIPG); el informe que aquí se presenta tiene la estructura del MECI en sus 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, así como Actividades de Monitoreo, lo anterior teniendo en cuenta que se tratará en adelante de una evaluación de tercera línea de defensa.

4. RESULTADOS

I. AMBIENTE DE CONTROL

Conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno.

Asegurar un ambiente de control

- El 30 de diciembre de 2019, se implementó el Canal de Denuncia Segura, se realizó la creación del buzón de correo electrónico para la recepción de denuncias en el INM: denunciasinm@inm.gov.co

Mediante memorando de radicado en el Sistema Único de Radicación de Documentos, con número 3 19-9358-0, del 31 de diciembre de 2019; el Director General designó al funcionario de la Secretaría General Luis Fernando Oviedo Herrera como Oficial de Enlace con la Asesora con funciones de Jefe de Control Interno del Instituto Nacional de Metrología - INM para los fines de los reportes a la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción - RITA,

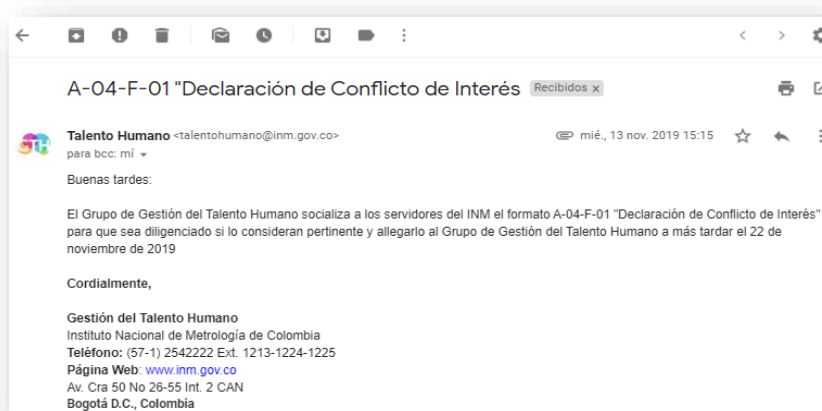
El 31 de diciembre de 2019 a través de correo electrónico (comunicacionesinm@inm.gov.co) se informó acerca del canal de denuncia segura:



- El 22 de noviembre de 2019, hubo sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, donde se dio cumplimiento al siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Socialización resultados MIPG 2018- Dimensión Control Interno - Recomendaciones para plan de mejoramiento.
3. Presentación guía auditorías CGR.
4. Resultados PAAC a 31 de agosto de 2019.
5. Plan de Bienestar para funcionarios y contratistas.
6. Presentación información SIRECI contractual.
7. Varios - Auditoría ONAC

- A través de mensaje en el correo institucional el Grupo de Gestión de Talento Humano efectuó la socialización del formato: Declaración de Conflicto de Interés.

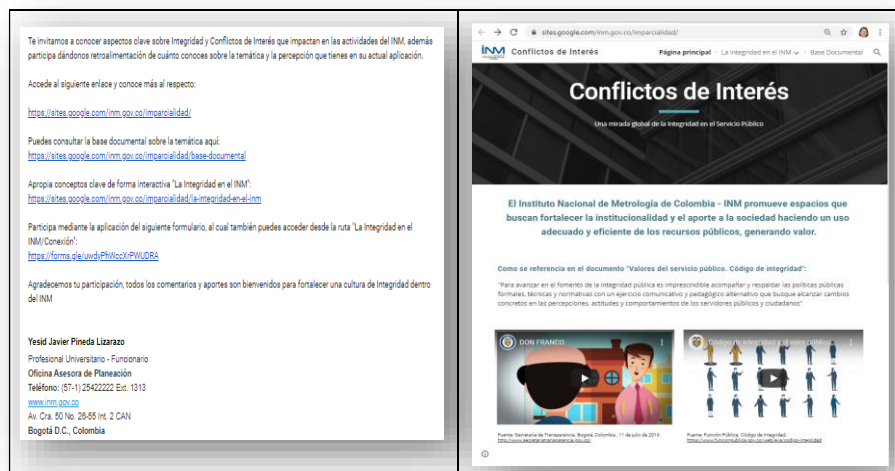


Como resultado de la socialización, informó el Grupo de Gestión Talento humano, fue diligenciado 1 formulario.

- El 30 de diciembre de 2019, a través de correo electrónico el Asesor del Despacho José Álvaro Bermúdez; dio a conocer Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, donde resaltó:

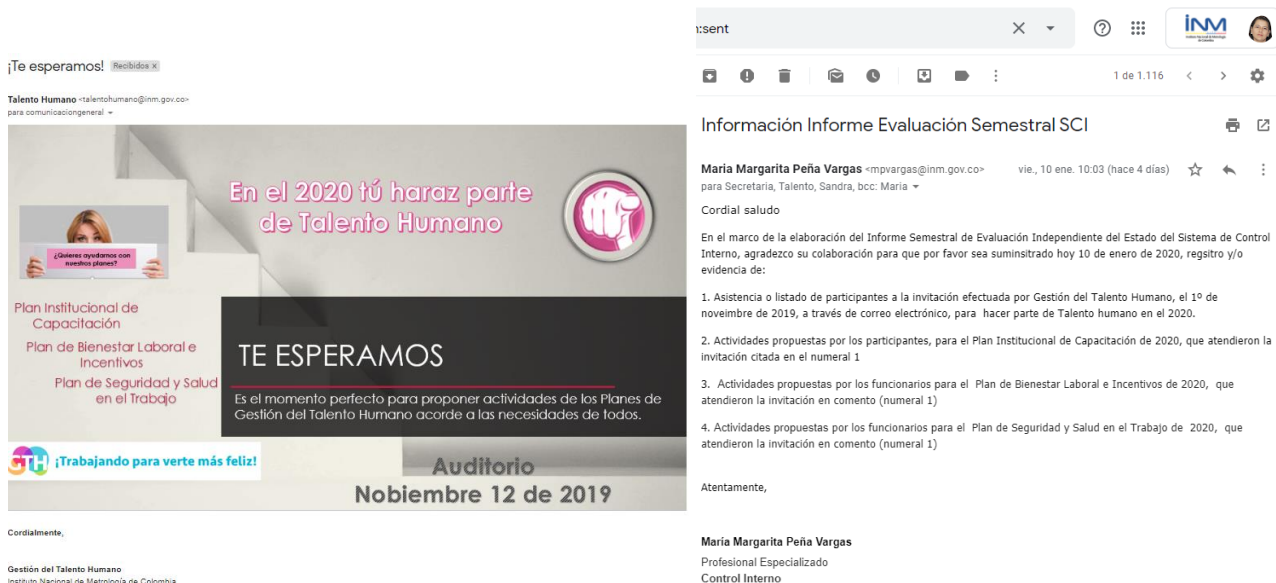
Aspectos para tener en cuenta, dirigido a todos los servidores y colaboradores del Instituto Nacional de Metrología – INM, en el marco de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico.

- A propósito de la demostración de la entidad del compromiso con la integridad (valores y principios del servicio público), el 17 de diciembre de 2019, la Oficina Asesora de Planeación a través de correo electrónico dio a conocer aspectos sobre Integridad y Conflictos de Interés; así:



A efectos del aseguramiento adecuado de la Gestión, se pudo evidenciar la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales con Alexandra Hernández Moreno de objeto prestar acompañamiento de alto nivel para desarrollo de estrategias que permitan el fortalecimiento de los procesos de gestión en la Secretaría General.

En medio de la elaboración de este informe (el 10 de enero de 2020), se realizó a la Secretaría General y el Grupo de Gestión Talento Humano solicitud de registro o evidencia de asistencia o listado de participantes a la invitación efectuada por Gestión del Talento Humano, el 1º de noviembre de 2019, a través de correo electrónico, para hacer parte de Talento Humano en el 2020, así como de las actividades propuestas por los participantes para el Plan Institucional de Capacitación de 2020, Plan de Bienestar Laboral e Incentivos de 2020 y Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de 2020. De este requerimiento efectuado por Control Interno no se tuvo respuesta.



¡Te esperamos! Recibidos x

Talento Humano <talentohumano@inm.gov.co>
para comunicaciongeneral

En el 2020 tú harás parte de Talento Humano

¿Quieres colaborar con nuestros planes?

Plan Institucional de Capacitación
Plan de Bienestar Laboral e Incentivos
Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

TE ESPERAMOS

Es el momento perfecto para proponer actividades de los Planes de Gestión del Talento Humano acorde a las necesidades de todos.

**Auditorio
Noviembre 12 de 2019**

¡Trabajando para verte más feliz!

Cordialmente,

Gestión del Talento Humano
Instituto Nacional de Metrología de Colombia

Información Informe Evaluación Semestral SCI

María Margarita Peña Vargas <mpvargas@inm.gov.co> vie., 10 ene. 10:03 (hace 4 días) ☆ ↶ ↷

para Secretaria, Talento, Sandra, bcc: Maria

Cordial saludo

En el marco de la elaboración del Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, agradezco su colaboración para que por favor sea suministrado hoy 10 de enero de 2020, registro y/o evidencia de:

1. Asistencia o listado de participantes a la invitación efectuada por Gestión del Talento Humano, el 1º de noviembre de 2019, a través de correo electrónico, para hacer parte de Talento humano en el 2020.
2. Actividades propuestas por los participantes, para el Plan Institucional de Capacitación de 2020, que atendieron la invitación citada en el numeral 1
3. Actividades propuestas por los funcionarios para el Plan de Bienestar Laboral e Incentivos de 2020, que atendieron la invitación en comentario (numeral 1)
4. Actividades propuestas por los funcionarios para el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de 2020, que atendieron la invitación en comentario (numeral 1)

Atentamente,

María Margarita Peña Vargas
Profesional Especializado
Control Interno

Teniendo en cuenta que en la implementación del MIPG, el ambiente de control se fortalece a partir de otras dimensiones como: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación y Gestión con Valores para Resultados; es recomendable que dentro de las políticas para el manejo del personal se defina que de manera regular, participen en sesiones para evaluar habilidades y conocimientos, con el fin de enfocar de mejor forma las acciones de talento humano en materia de capacitación y habilidades para el desarrollo de sus funciones, responsabilidades y de paso facilitar el autocontrol.

II. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales

- Asegurar la gestión del riesgo en la entidad

A través de correo electrónico (2019-12-18) desde la Oficina Asesora de Planeación hubo recordatorio acerca de seguimiento trimestral para el último trimestre de 2019 (octubre a diciembre) con plazo hasta el 30 de diciembre de 2019, previendo términos para la consolidación de la información y posterior presentación al Comité Institucional de Gestión y Desarrollo.

A la fecha de emisión de este informe (2019-01-09); no se evidenció a través de la Matriz de Riesgos 2019 consolidado 2019-10-30 (Z:\110 OAP\110 135 INFORMES\110 170 Inf. mapa admon riesgo\Proceso\2019), el registro del seguimiento efectuado para el trimestre en comento.

ID	Riesgo	Responsable seguimiento	Periodo: Trimestre Q3 2019			Periodo: Trimestre Q4 2019		
			Descripción del Avance, Evidencia y/o Observaciones	Materializ	Nivel Riesg	Fecha Seguimient	Responsable seguimient	Descripción del Avance, Evidencia y/o Observaciones
E02-R01	Uso de documentos del SIG obsoletos y/o desactualizados	Yesid Pineda L.	Durante el tercer trimestre (28 ago, 13 y 30 sept, 2 y 4 de oct) se realizaron reuniones conjuntas entre los colaboradores del Proceso Administración del SIG junto con los enlaces de calidad de cada área, para una revisión y seguimiento de los aspectos clave en el mantenimiento del sistema integrado, Además se programan a partir del mes de noviembre reuniones bimestrales para dar continuidad a los seguimientos previstos.	NO	N.A.			
		Yesid Pineda L.	Con respecto a la implementación del Software Toolución se ha dificultado dado todo el proceso de transición, aunque a la fecha ya se han iniciado trabajos con miras validar la aplicabilidad de la herramienta y se tiene previsto contar con registros en los distintos módulos antes de finalizar la presente vigencia, la actividad no está aún finalizada.					
		Yesid Pineda L.	El documento que anteriormente trataba los requisitos legales y otros requisitos fue actualizado el 2019-07-29 mediante acta de CIGD N° 15 llamándose ahora "Gestión de documentos externos" E-02-P-02, actualmente los procesos están en proceso de transición al nuevo formato E-02-P-13 "Matriz documentos externos - V.1"					

Se recomienda tener presente en el proceso de implementación del MIPG; la evaluación del riesgo también se fortalece a partir del desarrollo de dimensiones como:

- Direccionamiento Estratégico y Planeación,
- Gestión con Valores para Resultados
- Talento Humano.

III. ACTIVIDADES DE CONTROL

Acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.

- Actividades de control del riesgo en la entidad

A partir de la Matriz de Riesgos 2019 Consolidado 2019-10-30; dispuesta para consulta en la carpeta de calidad (Z:\110 OAP\110 135 INFORMES\110 170 Inf. mapa admon riesgo\Proceso\2019); se pudo determinar siguen existiendo oportunidades de mejora para efectos del diseño, documentación y establecimiento de controles. A modo de ejemplo se trae el caso del riesgo M01-R03, Ausencia de los instrumentos patrones requeridos en la prestación del servicio:

ID	Riesgo	Riesgo Inherente	Tratamiento del Riesgo	Control
				<p>Control: Evaluación de la herramienta o alternativa que permita llevar el control de la validez de los resultados de los equipos patrón dentro de los parámetros establecidos</p> <p>Periodicidad: Por definir</p> <p>Responsable: Por definir</p> <p>Documento: Por definir</p> <p>Evidencia: Por definir</p>
M01-R03	Ausencia de los instrumentos patrones requeridos en la prestación del servicio	Extremo	Reducir	<p>Control: Realizar seguimiento al estado de avance en las calibraciones del exterior</p> <p>Periodicidad: Por definir</p> <p>Responsable: Por definir</p> <p>Documento: Por definir</p> <p>Evidencia: Por definir</p> <p>Control: Realizar seguimiento a la contratación de agencia aduanera.</p> <p>Periodicidad: Por definir</p> <p>Responsable: Por definir</p> <p>Documento: Por definir</p> <p>Evidencia: Por definir</p> <p>Control: Realizar seguimiento a la agencia aduanera sobre los avances de trámites de re-importación.</p> <p>Periodicidad: Por definir</p> <p>Responsable: Por definir</p> <p>Documento: Por definir</p> <p>Evidencia: Por definir</p> <p>Control: Realizar seguimiento con la Guía a los desplazamientos de equipos nacionalmente.</p> <p>Periodicidad: Por definir</p> <p>Responsable: Por definir</p> <p>Documento: Por definir</p> <p>Evidencia: Por definir</p>

A partir del campo denominado **Control** se pudo determinar en cuanto a las variables para el adecuado diseño de controles en el control número 4:

- No define el **responsable** de llevar a cabo la actividad de control
- No tiene definida la **periodicidad** de la ejecución del control
- No indica el **propósito** del control
- No hay indicación de **cómo** se realiza el control
- No tiene indicación de **qué pasa** con las desviaciones resultantes de la ejecución del control.
- No indica acerca de la **evidencia** de la ejecución del control

Adicional a lo anterior se recomienda tener presente que las actividades de control también se fortalecen a partir del desarrollo de las otras dimensiones tales como: Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano.

IV. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

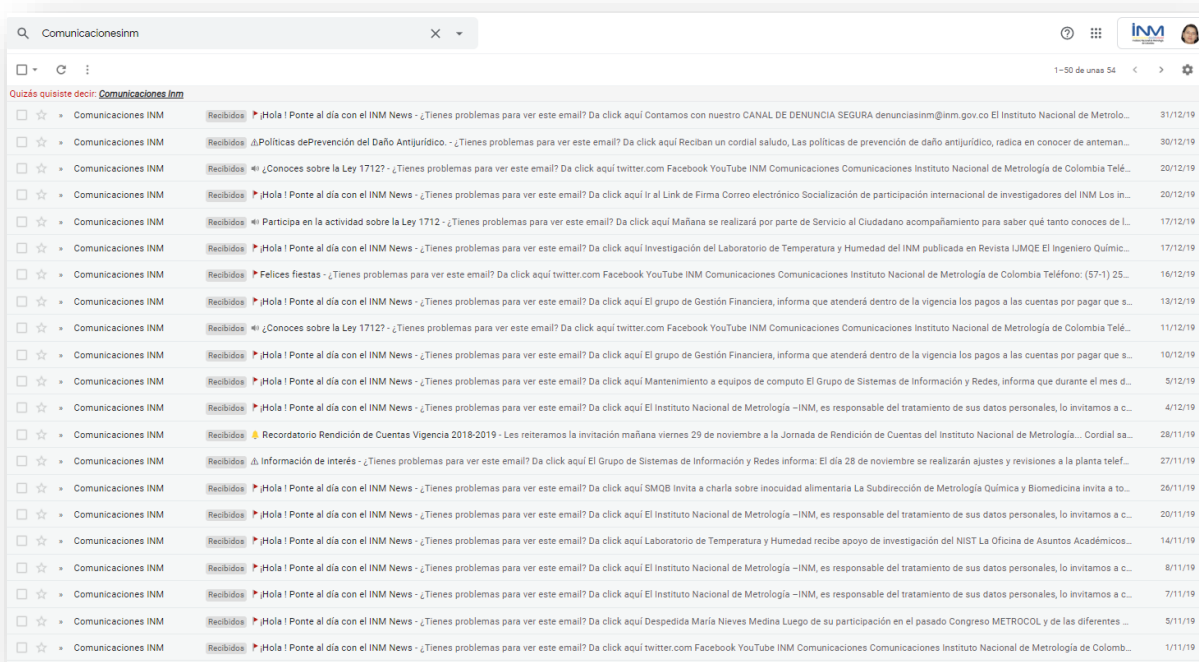
La información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas.

A través de correo electrónico se realizaron advertencias y recomendaciones en el uso del correo corporativo, para evitar poner en riesgo la información:



- Control a la información y la comunicación organizacional

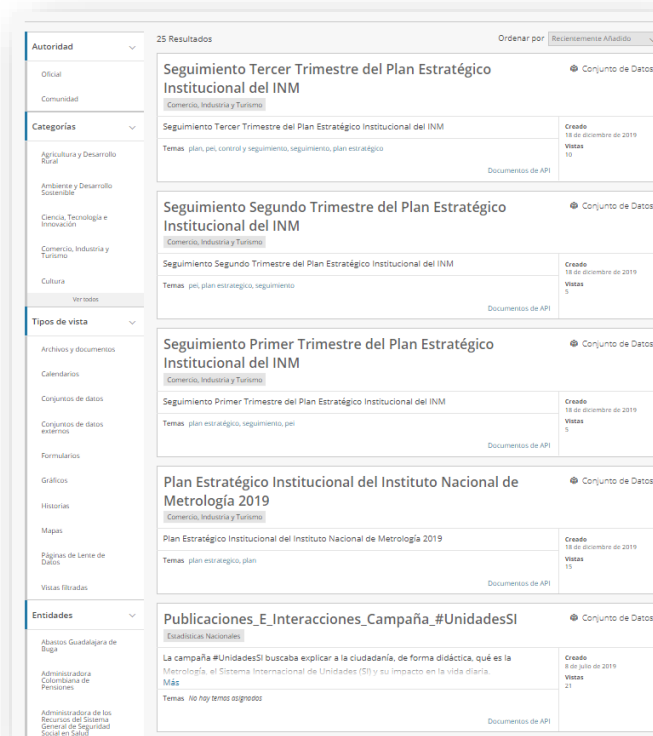
Al interior de la entidad a través de correo institucional (comunicacionesinm@inm.gov.co), se dio a conocer información, para el periodo objeto de este informe (del 1º de noviembre a 31 de diciembre de 2019), donde hubo en total 21 mensajes a través de los cuales se dio a conocer información bajo el ¡Hola! Ponte al día con el INM News:



El contenido de dichos mensajes estuvo relacionado con:

 <p>Ley de Protección de datos</p> <p>El Instituto Nacional de Metrología –INM, es responsable del tratamiento de sus datos personales, lo invitamos a conocer la Política para el Tratamiento de los Datos Personales la cual puede ser consultada en: Nuestra página web</p>	 <p>Resolución No. 502 de 2019</p> <p>Por la cual se establece y se reglamenta horario flexible en el Instituto Nacional de Metrología</p>	<p>Metro felicitaciones a Químicos</p>
 <p>Lenguaje Claro Sabías que...</p> <p>COMPEX 2018 de 2018 define Lenguaje Claro como una de las prioridades de la Administración, ya que reduce el uso de intermediarios, aumenta la eficiencia en la gestión de las solicitudes de los ciudadanos, promueve la transparencia y el acceso a la información, facilita el control y la participación ciudadana y fomenta la inclusión social para grupos con discapacidad.</p> <p>Es importante que participes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entraste con nosotros que es Lenguaje Claro 2. Realiza el curso virtual 3. Informa a Tutores 4. Hazlo cuando tengas realizado el Curso 	 <p>RESULTADOS PROCESO DE AUTOMATIZACIÓN</p> <p>Invita a todos los colaboradores del INM a la presentación de resultados del proceso de automatización del Grupo de Ensayos de Aptitud y Automatización.</p> <p>Audiencia INM: 2019-011 900 - 1000</p>	<p>Despedida María Nieves Medina</p>
 <p>NOTICIAS INM</p> <p>CATEGORÍA ÉLITE</p> <p>La Secretaría Distrital de Ambiente otorgó el INM reconocimiento en la categoría ÉLITE al cual es el resultado más alto del Programa de Excepciones Ambientales. Este galardón nos acredita como una entidad que promueve la protección ambiental en sus actividades.</p> <p>Dirigida a todos los ámbos por su aporte!!</p>	 <p>RENDICIÓN DE CUENTAS 2018-2019</p> <p>AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS INM</p>	<p>Preguntas y Respuestas (iconectados con las directivas!)</p>
 <p>SMQB Invita a charla sobre inocuidad alimentaria</p>	 <p>Circular Interna No. 001 de 2019 ha sufrido cambios.</p>	<p>Recomendación: no apoyarse en las divisiones y los puestos de trabajo</p>
 <p>Laboratorio de Temperatura y Humedad recibe apoyo de investigación del NIST</p>	 <p>Cuencéntros en la Circular Interna No. 007 de 2019 que ya se encuentra publicada en: • INMtranet • Página Web</p>	<p>Resolución 502 de 2019, por la cual se establece y se reglamenta el horario flexible en el Instituto Nacional de Metrología</p>
 <p>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO</p>	 <p>Ley 1712 Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional</p>	<p>Gestión Ambiental</p>
		<p>Plan Anual de Auditorías</p>
		<p>Suspensión servicio de ascensor de carga (del 1º al 14 de noviembre de 2019)</p>
		<p>Circular interna 001 de 2019</p>
		<p>Actualización Formato de solicitud de CDP</p>
		<p>Derechos ciudadanos</p>
		<p>Información Caja de Compensación Familiar: Compensar</p>
		<p>Cumpleaños</p>
		<p>Jornada de Capacitación Directa por prestación de servicios</p>
		<p>Últimos días de pago de la vigencia 2019</p>
		<p>BPMETRO</p>
		<p>Manetenimiento a equipos de cómputo</p>
		<p>Ley de protección de datos</p>
		<p>Resultados proceso de automatización</p>
		<p>Resultados desempeño ambiental</p>
		<p>Ley 1712 de 2014</p>
		<p>Cambio firma en correo electrónico</p>
		<p>Socialización de participación internacional de investigadores</p>
		<p>Aviso: obligatoriedad curso MIPG</p>
		<p>Control Interno exalta la labor de apoyo, acompañamiento, comunicación e interacción entre los procesos a: Alba Yudid Ortiz Porras</p>
		<p>Mensaje de Control Interno: Se felicita en público y se regaña en privado</p>
		<p>Política de Prevención del Daño Antijurídico</p>
		<p>Bienvenida al 2020</p>
		<p>Canal de Denuncia Segura</p>
		<p>Saludo de fin de año de parte de control interno</p>
		<p>Cuidado y buen uso de las redes hidrosanitarias</p>

- A través del portal www.datos.gov.co, las entidades públicas disponen datos abiertos para uso de la ciudadanía. El INM hizo lo propio poniendo a disposición de la ciudadanía <https://www.datos.gov.co/browse?q=metrolog%C3%ADa&sortBy=newest&utf8=%E2%9C%93>, el 18 de diciembre de 2019, el seguimiento del Plan Estratégico Institucional de 3 de los 4 trimestres del 2019, así:



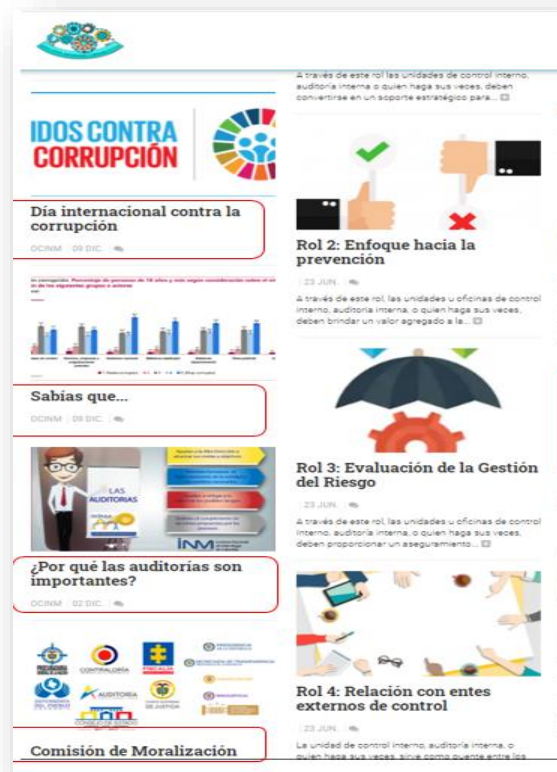
A través de la INMtranet se dio a conocer información que hubiera sido transmitida a través de correo electrónico institucional:



Se recomienda tener presente que los datos abiertos son información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento.

En Colombia, la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional, define los datos abiertos en el numeral sexto como *"todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos"*. De este modo, la Ley establece la obligatoriedad de las entidades públicas de "divulgar datos abiertos", teniendo en cuenta las excepciones de acceso a la información, asociadas a información clasificada y reservada establecidas en su título tercero, artículos 18 y 19.

Control Interno en cumplimiento de su rol de enfoque hacia la prevención, publicó a través del diario online notas acerca de diferentes temas relacionados con el control interno y/o auditoría como: Acceso a la Información Pública, Oficial de Cumplimiento, Comisión de Moralización, ¿Por qué las auditorías son importantes?, Sabías que... (En 2018 Colombia ocupó el puesto 99/180 del ranking global en percepción de corrupción. Bajó 3 puestos frente a 2017 (Transparencia Internacional), Día internacional contra la corrupción, Archivo de Gestión o de Oficina y Humor – Soborno.



- A través de correo institucional hubo expectativa en diciembre de 2019, sobre una buena noticia: BPMETRO que a la fecha de emisión de este informe (2020-01-10) no se había materializado



V. ACTIVIDADES DE MONITOREO

Busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación: concurrente o autoevaluación y evaluación independiente.

- Actividades de monitoreo y supervisión continua

Las evaluaciones realizadas con el objeto de determinar efectividad del control, eficacia de los procesos, ejecución, cumplimiento de planes y programas, dando alcance y cumplimiento al plan de auditoría, en actividades como:

1. Informe posibles actos de corrupción

2. Transmisión Informe mensual para la Contraloría General de la República – SIRECI.
3. Análisis de causas y eliminación de hallazgos de los planes de mejoramiento de la CGR.
4. Auditoría al proceso Gestión Patrones Nacionales y Sistemas de Medición.
5. Auditoría al proceso Gestión del Talento Humano (ingreso, desarrollo y retiro de personal).
6. Auditoría al proceso Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios.
7. Seguimiento a Planes de Mejoramiento de auditoría de Control Interno.
8. Seguimiento a las Políticas de Seguridad del SIIF Nación.
9. Seguimiento a los contratos o convenios vigentes para la Administración de Recursos. Seguimiento al informe correspondiente a los pagos efectuados con cargo a los recursos entregados para la administración de terceros.
10. Seguimiento y Verificación Ley 1712 de 2014.
11. Seguimiento al presupuesto INM.
12. Socialización estado de compromisos Comité Control Interno.
13. Verificar los controles definidos para el proceso disciplinario y que se cumpla adecuadamente esta función (Ley 87 de 1993).

Haciendo uso de herramientas y sistemas de información Control Interno realizó verificaciones y validaciones propias de los diferentes roles que desempeña, tales como los mencionados a continuación:

Proyectos: https://spi.dnp.gov.co/Consultas/ResumenEjecutivoEntidad.aspx?id=img_Por%20Entidad

RESUMEN EJECUTIVO - ENTIDAD METROLOGIA - INM - INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA						
Categoría	No. Proyectos	Inversión	Avance Financiero	Avance Físico del Producto	Avance Gestión	Evolución
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Comercio, Industria y Turismo	2	\$3.330.000.000	41,50%	29,0 %	61,9 %	Ver
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3	\$10.745.698.982	54,90%	87,2 %	57,3 %	Ver
TOTAL	5	\$14.075.698.982	51,70%	73,4 %	58,4 %	

Evolución Avance: Metrología - Inm - Instituto Nacional De Metrología de la Inversión SPI - Noviembre 2019											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Inversión*	14.076	14.076	14.076	14.076	14.076	14.076	14.076	14.076	14.076	14.076	14.076
Avance Financiero	0,20%	0,80%	2,70%	5,10%	9,10%	10,30%	27,90%	31,50%	35,80%	47,10%	51,70%
Avance Físico del Producto	0,20%	5,30%	8,70%	13,80%	23,80%	30,90%	34,80%	53,20%	55,50%	58,80%	73,40%
Avance Gestión	3,40%	5,20%	8,80%	13,50%	14,40%	19,70%	25,10%	33,10%	35,00%	52,60%	58,40%

*Cifra en millones de pesos

Contratación Directa: <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>

Resultado de la Consulta												[Ver estadísticas de su consulta] [Volver a buscar]	
Estado	Licitación		Concurso de Méritos		Selección Abreviada		Contratación Directa		Otros Procesos		Contratación Mínima Cuantía		
	Número	Cuantía	Número	Cuantía	Número	Cuantía	Número	Cuantía	Número	Cuantía	Número	Cuantía	
Celebrado	0	\$0	0	\$0	0	\$0	25	\$889,876,559	0	\$0	0	\$0	
TOTALES	0	\$0	0	\$0	0	\$0	25	\$889,876,559	0	\$0	0	\$0	

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Procurar porque las herramientas de control y/o de monitoreo de ejecución de las actividades de carácter institucional, contribuyan al fortalecimiento del autocontrol, dado que se presentan hasta el final de la vigencia ajustes, cambios y/o modificaciones.
- Revisar para la próxima vigencia los indicadores y en general las mediciones a nivel de los procesos; de tal forma que sirvan o constituyan insumo para toma de decisiones.
- Fallas en el portal institucional por ejemplo al momento de efectuar registros; cuando es precisamente este el principal medio para informar a partes e interesados.



The screenshot shows the INM website interface. At the top, there is a navigation bar with the INM logo, the text 'Instituto Nacional de Metrología de Colombia', and a blue button with the text 'El progreso es de todos' and 'Mincomercio'. Below this is a main header 'Servicios en Línea' and a secondary navigation bar with links: 'Inicio', 'Solicitudes de Servicios', 'Tasas de Servicios', 'Pagos en Línea', 'Consultas', 'Contacto', and 'Ayuda'. The main content area is titled 'Registro de Usuarios' and displays two SQL queries and their results in a code editor style.

```
select *
from persona
where tipo_docu='CC'
and nume_docu='65753531'
Array
(
  [0] => Array
  (
    [iden_pers] => 12377399
    [tipo_docu] => CC
    [nume_docu] => 65753531
    [pweb_pers] =>
    [tipo_pers] => FU
    [codi_naci] =>
  )
)
```

```
select * from usuario
where iden_pers = 12377399
and logi_usua = 'mpena'
and codi_sist = 'SM'
```

```
Array
(
  [0] => Array
  (
    [iden_pers] => 12377399
    [codi_sist] => SM
    [cons_usua] => 1519
    [codi_rol] => 2
    [logi_usua] => mpena
    [pass_usua] => 568802146F03db3aabc338df73f5022c
    [fech_inic] => 0000-00-00
    [fech_fina] =>
    [alias_func] => 12377399
    [diip_func] =>
    [codi_subs] =>
  )
)
```

- Por último, se recomienda concebir la auditoría interna como actividad para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Original Firmado

Sandra Lucía López Pedreros
Asesor con Funciones de Jefe de Control Interno
2020-01-14

Elaboró: María Margarita Peña Vargas